

2619/11/1 /2010

Resolución N# 7619

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 7096 del 9 de noviembre de 2010, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al señor YEYME SALAMANCA TIGUAQUE identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.619.524, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 9 de septiembre de 2009 y el 8 de septiembre de 2010, a partir del 13 de diciembre de 2010.

Que mediante Memorando 2010/E35454 de fecha 13 de diciembre de 2010, el Ingeniero Germán Darío Álvarez Lucero, Director de Control Ambiental de la Secretaría, solicita interrumpir a partir del día 14 de diciembre de 2010 las citadas vacaciones por necesidades del servicio, quedándole pendiente por disfrutar catorce (14) días hábiles, los cuales disfrutará a partir del 20 de junio de 2011.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar la interrupción de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Interrumpir a partir del catorce (14) de diciembre de 2010, por necesidades del servicio. las vacaciones concedidas al señor YEYME SALAMANCA TIGUAQUE identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.619.524, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría, quedándole pendiente por disfrutar catorce (14) días hábiles de vacaciones, los cuales disfrutará a partir del 20 de junio de 2011.

ARTICULO SEGUNDO. 2011.

El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 12 de julio de

ARTÍCULO TERCERO.

Proyectó: Olga L. Zópez M.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., [1 / DIC 2010

BERTHA SORIA ORTIZ GUTIERREZ

Directora de Gestión Corporativa

SecolA

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030 FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA www.secretariadeambiente.gov.co

